

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 171.74/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual la División Trabajos y Servicios de la citada dependencia solicita el otorgamiento de una partida especial de \$ 50.000.-- destinada a la atención de los gastos menores que pudiesen surgir durante los trabajos de acondicionamiento del edificio de la calle Villarino 2010 de esta Capital, y

**Considerandos**

Que el citado inmueble fue adquirido por esta Corte Suprema para albergar a los distintos talleres y oficinas que se encontraban funcionando en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2051, clausurado oportunamente por razones de seguridad.-

Que es necesario adoptar las medidas conducentes para lograr la agilización de los trabajos que se desarrollan en el inmueble de la calle Villarino 2010.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la División Trabajos y Servicios de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -con carácter de excepción y con cargo de oportuna rendición de cuentas-, una partida de PESOS: CIENTO MIL (\$ 50.000.--), destinada a solventar los gastos menores y urgentes que resulten imprescindibles para el normal desarrollo de los trabajos de acondicionamiento del edificio de la calle Villarino N° 2010 de esta Capital  
////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

debiendo sujetarse su inversión, en las compras que se /  
realicen, a las disposiciones pertinentes de la Ley de  
Contabilidad de la Nación y su reglamentación.-

2º) Imputar el gasto que demande el cumpli-  
miento de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuen-  
ta: "Sebrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección  
Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,  
a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION